



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, proceda a la revisión de la notificación referenciada como "Orientaciones de Inicio", enviada a los establecimientos educativos de nivel inicial, medio y especial, mediante la cual se indica la "No adopción de ninguna editorial" en cuanto a la utilización de libros de texto para el presente año lectivo, adoptando como tales, únicamente los libros Aprender del Ministerio de Educación de la Nación; lo cual implica una vulneración a la libertad de cátedra conforme lo establece la Ley Nacional N.º 26206, art. 67, inc. c).-

Sergio Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente se tomó conocimiento de una notificación enviada por el Ministerio de Educación de la provincia a los establecimientos educativos de nivel inicial, medio y especial, mediante la cual, bajo la referencia "Orientaciones de Inicio", se indica que para el presente año lectivo, no se adopte ninguna editorial respecto a los libros de textos a utilizar.

Argumentando que dado la situación económica actual, no se justifica solicitar un libro mas a cada familia, se procede a indicar como único material de estudio, al provisto por el Ministerio de Educación de la Nación, los llamados libros Aprender; impidiendo de esta forma, que los docentes puedan optar libremente el material a utilizar, como se hacía habitualmente. No solo se avasalla libre elección de material, sino también, la medida repercute negativamente para la industria editorial.

La medida notificada por la cartera educativa, vulnera claramente la libertad de cátedra consagrada por la ley Nacional N.º 26206, art. 67, inc. c), ya que la docencia no podrá elegir el material para trabajar durante el año.

Una vez más, desde el ministerio de Educación se apela a políticas erráticas, donde la improvisación y desprolijidades en el accionar, parecieran ser la regla, lo cual afecta claramente en la calidad educativa de nuestra provincia.

Por eso, a través de la presente iniciativa legislativa, solicitamos al Ejecutivo Provincial que, a la brevedad, revise dicha decisión dado que en pocos días se estará iniciando un nuevo año lectivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello, solicitamos el apoyo de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile
Diputado Provincial